

al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo para presentar las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor,

Este Ministerio acuerda:

1. Que se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza de Benidorm, del Colegio de Alicante, hecho en su día a favor de don Juan Manuel Conejo Barragán.

2. Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3. Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Alicante para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Madrid, 4 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986), el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

19211 *ORDEN de 4 de julio de 1991 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio colegiado de Granada de don Federico Pérez-Padilla Yanci, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores colegiados de Comercio, y en el número 4 del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda:

1. Jubilar con carácter forzoso, con efectos del día 31 de julio de 1991, al Corredor de Comercio colegiado de la plaza mercantil de

Granada, adscrita al Colegio de Granada, don Federico Pérez-Padilla Yanci.

2. Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3. Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Granada para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Madrid, 4 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986), el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

19212 *ORDEN de 16 de julio de 1991 por la que se hace pública la adjudicación de los puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación (9/1991).*

De conformidad con los artículos 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, 4.º 2 y 21.3 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 21.3, anteriormente citado, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, los cuales fueron convocados mediante Orden de 29 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Madrid, 16 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Puesto adjudicado			Datos personales		
Puesto de trabajo	Nivel	Localidad y provincia	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Cuerpo
Secretaría General de Hacienda					
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN					
<i>Subdirección General de Procedimientos Especiales</i>					
Subdirector general	30	Madrid	López-Tello Díaz-Aguado, Luis	5384204	A0600
Escuela de la Hacienda Pública					
<i>Unidad de Apoyo</i>					
Secretario/Director general	16	Madrid	Rodríguez García, Laura	340597935	A1146
Secretario/Director general	16	Madrid	Cebriño Fernández, M. Carmen	1377101713	A1146
<i>Subdirección General de Perfeccionamiento de Personal Superior</i>					
Subdirector general	30	Madrid	Cordón Ezquerro, Teodoro	1649718002	A0600
Tribunal de Defensa de la Competencia					
<i>Pleno del Tribunal</i>					
Secretaria Vocal Tribunal	16	Madrid	Esteban García, Ana Isabel	974755935	A1146
Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria					
<i>Gerencia Territorial de Lugo</i>					
Gerente	28	Lugo	Agrasar Muñíos, José Angel	3523327024	A0590
Servicio de Vigilancia Aduanera					
<i>Jefatura Provincial del Servicio de Vigilancia Aduanera de Albacete</i>					
Jefe provincial de tercera	22	Albacete	Cabañas Conde, Juan Ricardo	382602835	A5527

Puesto adjudicado.			Datos personales		
Puesto de trabajo	Nivel	Localidad y provincia	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Cuerpo
Jefatura Provincial del Servicio de Vigilancia Aduanera de Toledo Jefe provincial de tercera	22	Quintanar de la Orden	Polo Salvador, Julián	455364924	A5527

19213 ORDEN de 23 de julio de 1991 por la que se corrigen errores de la de 4 de julio, que hacía pública la adjudicación de los puestos de trabajo provistos, por el procedimiento de libre designación (8/91).

Por Orden de 4 de julio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio, se hacía pública la adjudicación de los puestos de trabajo provistos, por el procedimiento de libre designación.

Advertido error en el anexo a la indicada Orden de 4 de julio, se transcribe a continuación la siguiente modificación:

Página 23856, donde dice:

«INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

INTERVENCIÓN DELEGADA EN EL MINISTERIO DE CULTURA

Puesto de trabajo: Interventor Delegado. Nivel: 30. Localidad/provincia: Madrid. Apellidos y nombre: Desierto.»

Debe decir:

«INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

INTERVENCIÓN DELEGADA EN EL MINISTERIO DE CULTURA

Puesto de trabajo: Interventor Delegado. Nivel: 30. Localidad/provincia: Madrid. Apellidos y nombre: Quintana Fábrega. Pablo. Número de Registro de Personal: 2756375046. Cuerpo: A0600.»

Madrid, 23 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19214 ORDEN de 8 de julio de 1991 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto convocado a libre designación por Orden de 28 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio).

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto de trabajo vacante en la Dirección General de Enseñanza Superior de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, anunciado por Orden de 28 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de la Dirección General, nivel 16, a don Juan Serrano Sánchez, NRP 2600182168, funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Madrid, 8 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

19215 ORDEN de 17 de julio de 1991 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto convocado a libre designación por Orden de 10 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto de trabajo vacante en la Secretaría del Ministro, anunciado por Orden de 10 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretaria del Ministro, nivel 16, a doña María Purificación de Bernardo Manzanares, NRP 1679517702, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Madrid, 17 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

19216 ORDEN de 19 de julio de 1991 por la que se resuelve el concurso de provisión de puestos para plazas reservadas a funcionarios de Cuerpos Docentes de Enseñanzas no Universitarias del Ministerio de Educación y Ciencia.

Por Orden de 7 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» y «Boletín Oficial del Estado» del 20) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para personal docente no universitario.

Una vez valoradas por la Comisión de Valoración los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados.

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos contenidos en el anexo I de la Orden de convocatoria.

De acuerdo con la base tercera de la Orden de convocatoria a los funcionarios relacionados en el anexo I se les concederá una comisión de servicio hasta la terminación del curso académico 1991-1992, prorrogable, en su caso, por periodos de un año, a propuesta de la Dirección General correspondiente, previo informe de la Subdirección General o Dirección Provincial en que el funcionario esté destinado.

La vigencia de la comisión de servicios será de 1 de septiembre, para los Profesores de Enseñanza General Básica, y de 1 de octubre, para los Profesores de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas.

No obstante, por necesidades del servicio las Direcciones Provinciales podrán proponer que se demore su incorporación al nuevo puesto en razón a la finalización de actividades docentes relacionadas con la terminación del curso 1990-1991.

Contra esta Orden de resolución, que es definitiva, puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 19 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.